



**UNIVERSIDAD
LA REPÚBLICA**

LAICA PLURALISTA TOLERANTE

Santiago, Marzo 11 de 2021

CARTA RECTORÍA N° 09/2021

Sr. Jorge Avilés Barros
Superintendencia de Educación Superior
Presente

De nuestra consideración,

Fernando Lagos Basualto, Rector y representante legal de la Corporación de derecho privado **Universidad La República**, saluda cordialmente al señor Superintendente de Educación Superior y, con respeto, viene en exponer y solicitar lo siguiente:

El presente documento dirigido a la Superintendencia de Educación Superior, tiene por finalidad solicitar excepcionalmente a dicho organismo, la extensión de un plazo adicional de 30 días a lo requerido por la SES en su Resolución Exenta N° 283, de fecha 21/12/2020.

La solicitud, está fundada por las complejidades que ha significado el diseño decisional frente a un **Plan de Recuperación requerido por la Superintendencia**, el cual está elaborado y siendo completado bajo las exigencias que imponen un proyecto que permita dar seguridad a una comunidad académica que su quehacer corresponde a una Institución de Educación Superior chilena.

FP



UNIVERSIDAD
LA REPÚBLICA

LAICA PLURALISTA TOLERANTE

Cabe destacar que a pesar que el año 2020 el país fue golpeado con la aparición de la pandemia sanitaria COVID-19, la cual ha traído efectos graves a nivel social, económico y sanitario, y que hasta el día de hoy, ha alterado la convivencia familiar y social, la actividad productiva, económica y de todo orden, perturbando los usos, las costumbres, el ordenamiento institucional e impidiendo el desplazamiento y la concurrencia de los trabajadores a los lugares habituales de producción de bienes y servicios, incluidos los de la educación, en todos sus niveles; nuestras Sedes han estado entregando los servicios académicos en modalidad telepresencialidad en forma óptima.

El proceso que enfrentamos no ha estado exento de dificultades, pero podemos afirmar que hoy más que nunca somos una Institución más autocrítica. Efectivamente, creemos que siempre podemos hacer mejor las cosas, en pos de lograr excelentes resultados para con nuestros Alumnos y Comunidad en general. Nuestras debilidades son reflejo de nuestra autoevaluación. No obstante, reconocemos que aún mantenemos falencias, las cuáles junto con una adecuada definición, están siendo abordadas por nuestra Universidad y sobre las cuales recaen importantes acciones de mejoramiento contenidas en el Plan de Recuperación 2021-2023, el cual representa lo que tenemos que asumir no solo por dar cumplimiento a requerimientos de una autoridad fiscalizadora, sino **que representa nuestra firme convicción de cumplimiento y evidencia la acción decidida** de toda la comunidad ULARE en subsanar lo observado por la SES y dar las bases definitivas para fortalecer los pilares de nuestro proyecto educativo.

Como se dijo al inicio de la solicitud, estamos frente a un punto de inflexión para la trascendencia de nuestro proyecto educativo si consideramos la actual situación de la Institución. Nuestra responsabilidad es generar las condiciones para consolidar a la Universidad, y a la vez, con una sustentabilidad que permita operaciones normales y que dé certeza a Organismos Ministeriales sobre la

R



**UNIVERSIDAD
LA REPÚBLICA**

LAICA PLURALISTA TOLERANTE

solidez y calidad del quehacer administrativo académico de la Universidad La República.

Queremos demostrar no solo la intención de cambio, sino que nuestras tres décadas de existencia, trasciendan como un proyecto validado y reconocido por la Comunidad. Solo solicitamos que nos permitan realizar nuestro Plan de Recuperación, camino que es perfectamente factible de llevar a cabo y cumplir sus objetivos.

En la seguridad de una favorable acogida a nuestra petición.

FD



[Signature]
Fernando Lagos Basualto
Rector



[Signature]
Werner Diesel
Secretario General

cc.:
Junta Directiva
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General.
Correl / arch Rector.